

Detenido en Madrid el opositor kazajo Muratbek Ketebayev

La policía española detiene a otro disidente kazajo basándose en una carta de la Interpol que equivocadamente sugiere motivos criminales. El tribunal ordena encarcelar a Ketebayev hasta que se tramite el caso y las condiciones en la celda ponen en peligro su vida y salud. En Kazajistán Ketebayev corre el riesgo de ser condenado a 20 años de cárcel.

El 27/12/2014 los policías entraron en el hotel donde se había alojado el conocido disidente, Muratbek Ketebayev. Tenían la orden de detención basada en una carta de la Interpol. No dieron detalles de la misma. Ketebayev explicó que gozaba de la condición de refugiado en Polonia y presentó los papeles necesarios, sin embargo nadie los tomó en consideración. Le llevaron a la prisión fijando la vista judicial para el siguiente día.

Ketebayev había venido a España para visitar a otro kazajo vinculado a la oposición, Alexandr Pavlov, quien había permanecido más de un año en una cárcel madrileña para ser liberado posteriormente bajo fianza, en julio de 2014. Ahora está en libertad provisional pero no puede salir de España. El notorio juicio de Pavlov puso al descubierto la peligrosa interdependencia entre Astana y las administraciones y la justicia españolas que permitió a las autoridades kazajas [presionar ilegalmente](#) sobre los órganos españoles para conseguir un resultado favorable. España fue el primer país de la UE en firmar un convenio de extradición con Kazajistán.

Muratbek Ketebayev fue uno de los fundadores y líderes del partido „Alga!” que buscó el apoyo de Europa durante la huelga de los obreros petroleros de 2011 en Zhanaozen. Después de que las autoridades acabasen brutalmente con las protestas y con la oposición que en Kazajistán, Ketebayev fue acusado junto con Mukhtar Ablyazov y Alexandr Pavlov de la presunta preparación de un atentado terrorista en Almaty. La acusación, repetidamente desacreditada, sirvió para detener a Pavlov en Madrid en diciembre de 2012. Ketebayev había estado en España varias veces, para, entre otros, ser testigo de la defensa de Pavlov en 2013 y conferenciante durante la mesa redonda de ["Represión y censura periodística en Kazajistán"](#), coorganizada por los Reporteros sin Fronteras en España el 18/06/2014, y reunirse con los diputados españoles. Nunca antes estando Ketebayev en España le habían llegado indicios de que hubiese motivos para detenerle.

A pesar de los problemas de salud que padece (es diabético) fue metido en una celda fría donde le dejaron casi 24 horas sin beber ni comer. Tampoco tuvo acceso a los medicamentos, lo que evidentemente puso su vida y salud en peligro.

El interrogatorio se celebró el 28/12/2014 y terminó con una decisión de detención incondicional mientras se tramite el caso. El juez responsable, Fernando Andreu Merelles (Juzgado Central de Instrucción nº 4, Audiencia Nacional), constató que era necesario para asegurar el desarrollo normal del procedimiento, evitando por ejemplo la fuga del sospechoso. Descartó también el hecho de que Ketebayev se encuentra bajo la protección de las autoridades polacas que el 09/12/2013 le concedieron la condición de refugiado y que tomaron esa decisión después de un intento fallido por parte las autoridades kazajas, motivado políticamente, de extraditar a Ketebayev en junio de 2013. La Oficina de Extranjería en Polonia considera en la motivación de la decisión que las acusaciones que formula Kazajistán contra Ketebayev coinciden con la línea de acusación contra el líder del partido „Alga!”, Vladimir Kozlov, quien fue condenado a 7.5 años de cárcel tras un proceso ejemplar, injusto, político. Por lo tanto era de esperar que Ketebayev también hubiera caído víctima de un proceso adulterado.

La orden de búsqueda en la que se basa la detención de Ketebayev en España demuestra que tenemos que ver con otro intento de este país de encubrir la motivación política dotando el caso de apariencias de una acusación criminal. El cargo de "haber participado en una asociación ilícita para delinquir", que alega el Tribunal de Distrito de Aktau que expidió la carta, según la ley de Kazajistán es sancionado con 20 años de cárcel. La defensa tiene tiempo hasta el 05/01/2015 para apelar contra el auto de la Audiencia Nacional y Kazajistán tiene 40 días (a partir de la detención) para preparar la solicitud de extradición completa.

Igual que en el caso de Pavlov, el problema radica en que Kazajistán, siendo un [socio económico importante de España](#), es automáticamente considerado un país de confianza, a pesar de que los motivos políticos son evidentes y no hay posibilidad de un juicio justo. Otra vez las autoridades y la justicia españolas son incapaces de comprender el contexto político y el carácter autoritario del gobierno kazajo.

Últimamente Ketebayev ha sido muy activo en desenmascarar cómo funciona el régimen del presidente Nazarbayev, cuáles son sus planes de perseguir a la oposición y a los periodistas independientes y cómo colabora con Rusia al respecto. A principios de diciembre de 2014 Ketebayev acudió a una serie de reuniones en el Parlamento Europeo donde compartió sus conocimientos acerca de cómo en realidad funcionan los programas gubernamentales en Kazajistán con los eurodiputados. Su informe ["¿Quién está detrás del proyecto KazNET?"](#) provocó una gran conmoción entre los activistas cívicos de Kazajistán y preocupación de las autoridades. Ketebayev estaba preparando otros informes. Hay razones para creer que la detención estaba encaminada a impedir que revelase las intenciones de las autoridades kazajas.

La Fundación Open Dialog:

- reclama categóricamente que Audiencia Nacional en Madrid ponga a Muratbek Ketebayev en libertad bajo fianza para que pueda permanecer en libertad durante el procedimiento. No hay razones fundadas para preocuparse de que su liberación pueda perjudicar el desarrollo normal del procedimiento.
- Espera que las autoridades de España reconozcan los motivos por los que Ketebayev obtuvo la condición de refugiado en Polonia y que le traten como un perseguido por el régimen de la República de Kazajistán.
- Exhorta a las autoridades polacas a que reclamen activamente el respeto de los derechos de la persona que protegen.
- Considera inaceptable la situación en la que una persona considerada refugiado en un país de la UE corre el riesgo de persecución política en otro país comunitario. El caso de Ketebayev recuerda que urge reformar los mecanismos de la protección internacional de refugiados que funciona cada vez peor.
- Vuelve a exhortar a la reforma del sistema de la Interpol, un organismo que necesita la buena voluntad de los países miembros para poder funcionar de manera correcta, de lo que se aprovechan los países autoritarios, entre ellos Kazajistán. Nos preocupa la cada vez más fuerte tendencia de que los regímenes no democráticos se aprovechan del automatismo de los procedimientos iniciados a través de la Interpol y de la confianza mutua de las partes de los convenios de extradición, por lo que pueden servirse de la policía y la justicia de la Unión Europea para perseguir a los disidentes y permanecen impunes al privar a los falsamente acusados del derecho a la defensa.

Nombre Jędrzej Czerep

Tags: Pavlov /Kazajistán /Interpol /Ketebayev /detención/España